



**RESOL. EXTA. N° 815 /
SAN ANTONIO, 25/06/2015**

VISTOS:

1.- D.S. N° 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S. 704 del 11 de Marzo 2014 del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO :

1. Que, **Oscar Abarca González**, ha solicitado autorización para realizar Actividad Cívica.
2. Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** a **Oscar Abarca González**, **Presidente colegio de Profesores de San Antonio**, para realizar la siguiente actividad:

ACTIVIDAD : "Marcha por la Educación"
MOTIVO : Actividades de paro nacional
DÍA : **Jueves 25 de Junio 2015**
HORA : Desde las 17:30 hrs hasta las 20:00 hrs.
RECORRIDO : **Inicio: Plaza de San Antonio, Centenario, Lauro Barros, Balmaceda, Pedro Montt, Barros Luco hasta la Gobernación Provincial**

2.- El Sr. Oscar Abarca González, Ced. de I. N° 6.943.220-4 organizará bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3. Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



GRACIELA SALAZAR ESPINOZA
Gobernadora Provincial

DISTRIBUCIÓN:

1. I. Municipalidad de San Antonio
2. Carabineros San Antonio
3. Archivo Asesoría Jurídica.